

## **TERMINOS Y CONDICIONES**

### **CAMPAÑA UTILIDADES – CLIENTES BCM**

#### **OBJETO**

Repotencia tu dinero, generando el 8% de interés fijo anual Monto mínimo de la inversión \$500, plazo mínimo 90 días. Además, con tu inversión recibe una oportunidad para participar en el sorteo de 10 órdenes de consumo por \$25 dólares.

#### **REQUISITOS**

- Clientes Personas Naturales
- Invertir en el Banco durante la vigencia de la campaña, esto es, desde el 12 de marzo del 2023 hasta el 30 de abril del 2023

#### **CONDICIONES**

- Participan clientes que aperturen una inversión de mínimo \$500
- Aplica para inversiones nuevas, nuevos recursos, no renovaciones
- Por cada inversión durante el periodo de vigencia de la campaña, el cliente recibe una oportunidad para participar en el sorteo de una de las 10 órdenes de consumo por \$25 en locales comerciales seleccionados
- Aquellos clientes que efectúen su renovación posterior a la vigencia de esta campaña publicitaria, aplicarían con la tasa que en ese momento mantenga el banco para los depósitos a plazo
- Tasa del 8% hasta el 30 de abril del 2023
- Participan en el sorteo para las órdenes de compra aquellos que reflejen como titular del certificado de depósito a plazo (inversiones)

## **RESTRICCIONES**

- El ganador de la presente promoción pierde el derecho de esta por: muerte, interdicción, insolvencia
- La tasa de interés indicada (8%) solo aplica a las inversiones aperturada dentro del tiempo de la vigencia de la promoción

## **BENEFICIOS**

- Por cada inversión desde \$500, se gana el 8% de interés y automáticamente recibes una oportunidad para participar en el sorteo de una de las 10 órdenes de consumo por \$25 dólares

## **Autorizaciones y declaraciones**

- Tiempo de vigencia de la campaña desde el 12 de marzo del 2023 hasta el 30 de abril del 2023
- Monto mínimo de inversión: \$500
- El premio (órdenes de consumo) solo puede ser reclamado por el titular de este
- Solo participan personas naturales.
- El sorteo de las 10 órdenes de consumo se efectuará entre el lunes 1 de mayo al viernes 5 de mayo del 2023, en presencia de un delegado de Auditoría, delegado de Unidad de Cumplimiento y Jefe de Marketing, utilizando para el efecto la app sorteos.com, el mismo que será grabado
- El banco publicará el sorteo grabado a través de sus redes sociales en Instagram y Facebook.
- El banco contactará a los ganadores de las ordenes de consumo a través de llamada telefónica y correo electrónico durante los 3 días laborables posteriores al sorteo
- En caso de no lograr contactar a alguno de los ganadores, el banco contactará al siguiente ganador suplente que haya sido obtenido en el sorteo virtual.
- Se hará la entrega de las ordenes de consumo máximo 7 días posterior a la llamada del cliente.

